

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 272, de fecha 16 de Diciembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14707

Considerando

- Ordinario del Gobernador Regional N°4433 de fecha 16 de diciembre 2024, mediante el cual envía la Propuesta de Distribución de Presupuesto de Inversión para el año 2025, correspondiente al Subtitulo 33 FRIL.

Se acuerda:

1. Aprobar el siguiente marco para el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2025:

FRIL 2025	M\$10.000.000
ARRASTRE	M\$8.000.000
FRIL NUEVO	M\$2.000.000

2. Aprobar destinar para el Concurso FRIL 2025, \$10.000.000.000., para proyectos a presentar por parte de los municipios que no superen los 5000 UTM (\$336.470.000) de lo contrario deben evaluados por MIDESO y con un tope mínimo de \$250.000.000. (* según valor UTM calculada a diciembre 2024).

Distribución:

Comuna	%	\$	DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL		
ANDACOLLO	6,61%	660.798.078	Elqui	4.026.696.666	40,27%
COQUIMBO	7,39%	739.318.903			
LA HIGUERA	6,49%	649.317.006			
LA SERENA	7,51%	751.438.968			
PAIGUANO	6,65%	664.860.839			
VICUÑA	5,61%	560.962.872			
COMBARBALÁ	6,41%	640.577.965	Limari	3.410.195.698	34,10%
MONTE PATRIA	6,92%	692.017.712			
OVALLE	7,83%	782.873.752			
PUNITAQUI	6,48%	647.522.855			
RÍO HURTADO	6,47%	647.203.414			
CANELA	6,41%	640.737.461	Choapa	2.563.107.636	25,63%
ILLAPEL	7,07%	706.725.442			
LOS VILOS	5,96%	596.243.902			
SALAMANCA	6,19%	619.400.832			
100,00% 10.000.000.000			10.000.000.000		

Líneas de postulación:

- Línea Tradicional

- Línea Atención Primaria EMR o similar
- Línea Seguridad.

Las orientaciones para la ejecución de estos recursos se regirán según Guía Operativa de SUBDERE y quedaran contenidos en el respectivo instructivo FRIL 2025, el que deberá ser presentado al Consejo Regional para su aprobación.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Franco Esteban Rojas Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Leopoldo Amador Bustos Cortés, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Mildred Rosario Cortés Vásquez, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Viviana Carolina Torres Olivares, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl